



*ACUERDO de 16 de enero de 2009 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017157. (2009AC0004)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, C/ Parque de Castelar, n.º 2.

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Celda en la subestación "Arroyo de San Serván".

Final: Apoyo n.º 6 (A-426510) de la línea proyectada (apoyo existente).

Términos municipales afectados: Arroyo de San Serván.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio acero. Aluminio.

Longitud total en km: 1,182.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en euros: 67.497,98.

Presupuesto en pesetas: 11.230.719.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017157.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero") en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 16 de enero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA AEREA.  
EXPTE.:06/AT-1.788/17.157**

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. (m <sup>2</sup> )
						LONG	ANCHO	Sup (m <sup>2</sup> )	Nº	Sup (m <sup>2</sup> )	
1	D. Francisco Barragán Moreno	C/ Pedro Monago 29, 06850 Arroyo de San Serván	Arroyo de San Serván	1	183	-	-	-	-	-	-
2	D. Francisco Barragán Moreno	C/ Pedro Monago 29, 06850 Arroyo de San Serván	Arroyo de San Serván	1	182	-	-	-	-	-	-
3	D. Francisco Barragán Moreno	C/ Pedro Monago 29, 06850 Arroyo de San Serván	Arroyo de San Serván	1	181	-	-	-	-	-	-
4	Dña. Juana Sánchez Sánchez	C/ Zurbaran 30, 06850 Arroyo S Servan	Arroyo de San Serván	1	201	20,96	6,00	125,76	1 (nº1)	4,87	200
5	D. Eugenio Sánchez Sánchez	C/ Zurbaran 48 1º, Arroyo S Servan	Arroyo de San Serván	1	180	104,27	6,00	625,62			
6	D. Eugenio Sánchez Sánchez	C/ Zurbaran 48 1º, Arroyo S Servan	Arroyo de San Serván	1	179	93,39	6,00	560,34	1 (nº2)	2,10	200
7	D. Manuel Sánchez Moreno	c/ Soledad 17, 06850 Arroyo S Servan	Arroyo de San Serván	1	174	87,10	6,00	522,60			
8	Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de San Serván	Avda. de Extremadura, 28 06850 Arroyo de San Serván	Arroyo de San Serván	1	9004	5,23	6,00	31,38			
9	D. Santiago Nieto barriga	C/ Nueva 62 06850 Arroyo de San Serván	Arroyo de San Serván	1	173	94,28	6,00	565,68			
10	Dña. Antonia Ramos Asencio	c/ García Lorca, 32 06850 Arroyo S Servan	Arroyo de San Serván	1	164	162,93	6,00	977,58	1 (nº3)	4,62	200
11	Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de San Serván	Avda. de Extremadura, 28 06850 Arroyo de San Serván	Arroyo de San Serván	1	9021	1,50	6,00	9,00			
12	Junta de Extremadura		Arroyo de San Serván	1	165	182,89	6,00	1.097,34	2 (nº4,5)	5,96	200
13	Dña. Alejandra Peñato Barro	c/ Pedregosa, 87 06850 Arroyo S Servan	Arroyo de San Serván	1	160	10,00	6,00	60,00			
14	Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de San Serván	Avda. de Extremadura, 28 06850 Arroyo de San Serván	Arroyo de San Serván	1	9021	1,50	6,00	9,00			
15	Biofruex	Pol. Ind. Las Arenas nº1 Parcelas 157, 158, 159, 06850 Arroyo de San Serván	Arroyo de San Serván	1	220	31,86	6,00	191,16	1 (nº6)	4,00	200

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA SUBTERRANEA.  
EXPTE.: 06/AT-1.788/17.157**

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN CANALIZACION (m)		
			TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARCELA Nº	LONG	ANCHO	Sup (m <sup>2</sup> )
1	D. Francisco Barragán Moreno	C/ Pedro Monago 29, 06850 Arroyo de San Serván	Arroyo de San Serván	1	183	79,68	0,60	47,81
2	D. Francisco Barragán Moreno	C/ Pedro Monago 29, 06850 Arroyo de San Serván	Arroyo de San Serván	1	182	51,02	0,60	30,61
3	D. Francisco Barragán Moreno	C/ Pedro Monago 29, 06850 Arroyo de San Serván	Arroyo de San Serván	1	181	47,98	0,60	28,79
4	Dña. Juana Sánchez Sánchez	C/ Zurbaran 30, 06850 Arroyo S Servan	Arroyo de San Serván	1	201	97,13	0,60	58,28